



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.649 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.086/2011, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE la INSCRIPCION del funcionario Señor OSVALDO CRUZ ALVAREZ, funcionario del Departamento de Salud, para que asista al Seminario "Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario", los días martes 27 y miércoles 28 de Septiembre de 2011, en la Sala Victoria Subercaseaux N° 65, del Hotel Windsor en Santiago.**
- 2º AUTORIZASE CONTRATACION DIRECTA y GIRESE CHEQUE a nombre de O.T.E.C. RETRERA S.A., Rut. N° 96.772.230-8, por la cantidad de \$ 148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos), con dirección en Jorge Cáceres N° 562, Comuna de La Cisterna, por la participación en seminario del funcionario individualizado en el punto precedente.**

REALICESE ORDEN DE COMPRA DIRECTA con los antecedentes anteriores, por el Departamento de Salud.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la capacitación, a la asignación presupuestaria 215.22.11.002 denominada "Cursos de Capacitación".


- 3º CANCELESE a don OSVALDO CRUZ ALVAREZ, las siguientes comisiones de servicios:**

Fecha	Viático	Monto \$
27.09.2011	1	13.381.-
28.09.2011	1	13.381.-
TOTAL		26.762.-

IMPUTESE el gasto correspondiente a Viáticos, a la asignación presupuestaria 215.21.01.004.006 Comisión de servicios en el país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Salud / Inscripción Capacitación / Decreto 3649.2011 Seminario Osvaldo Cruz

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. SALUD.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.